

ACTA No. 61

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL LUNES 26 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 16:35, del veintiséis de mayo del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Asambleísta Gabriela Quezada, Vicepresidenta de la Mesa. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes Asambleístas:

1. Tania Hermida
2. Linda Machuca
3. Alexandra Ocles
4. Gabriela Quezada
5. Rory Regalado
6. Cristina Reyes
7. Wladimir Vargas

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. **DEBATE DE LOS ARTÍCULOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

Gabriela Quezada: Se continúa con el debate de Integración; Acuerdo País presenta una propuesta, si existen otras propuestas solicita que se las presenten para abonar al debate. Los instrumentos de base ha sido la propuesta de Manuel Salgado, las propuestas latinoamericanas y parte del articulado de relaciones internacionales.

La propuesta tiene un artículo con once numerales, que propone dar lectura para luego ir haciendo los aportes.

Por pedido de la Vicepresidenta y con autorización de la Mesa, el Asesor **Patricio Benalcázar** da lectura a la propuesta de artículo:

CAPÍTULO

De la Integración Latinoamericana

Art. *La Integración con los países de América Latina y el Caribe, constituye un objetivo estratégico del Estado. Para su consecución el Ecuador:*

1. *Prioriza las políticas regionales que garanticen una vida digna para todas las personas y los pueblos de la región, superando las brechas y desigualdades sociales;*
2. *Fomenta la diversidad cultural latinoamericana; el reconocimiento de las identidades de cada país; el respeto irrestricto de los pueblos indígenas originarias de América y de los pueblos afrodescendientes, como elementos constitutivos de la identidad colectiva de América Latina y el Caribe;*

3. *Impulsa estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la adecuada regulación de las actividades extractivas, para la conservación de la biodiversidad y el agua, como una condición necesaria para garantizar la vida en el planeta;*
4. *Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña;*
Promueve la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas y estrategias que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera; y la protección común, solidaria y complementaria de los derechos humanos de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino emigratorio;
5. *Estimula la integración económica equitativa, solidaria y complementaria entre los países y las subregiones, considerando sus asimetrías, para lograr un frente económico común, un régimen único frente al capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global.*
Impulsa la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas.
Incentiva la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención financiera unificada y la creación de una banca interestatal que fomente la soberanía financiera de la región.
Promueve el comercio intraregional, en particular el de bienes de alto valor agregado.
6. *Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales sobre derechos humanos, económicos, sociales, culturales y colectivos, en especial en el régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional;*
7. *Impulsa estrategias sustentables de soberanía alimentaria que permitan diseñar e implementar políticas agrarias comunes;*
8. *Estimula la cooperación y complementación energética integral, sostenible y solidaria; y la implementación de proyectos de infraestructura y telecomunicaciones que favorezcan los intereses complementarios de los países, respetando la biodiversidad y los ecosistemas*
9. *Impulsa la investigación y el desarrollo científico técnico; la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, desarrollando políticas que faciliten la interculturalidad, la creación de redes de comunicación regional y de un mercado común de productos culturales en la región*
10. *Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y la independencia de la región.*
11. *Impulsa la creación de organismos de asociación de los Estados de América Latina y el Caribe, a los que atribuirá competencias supranacionales específicas.*

Gabriela Quezada: Abre el debate.

Tania Hermida: En el numeral uno sugiere que diga: "Priorizará las políticas regionales..." Consulta si hay alguna diferencia legal al redactar en presente o en futuro.

Gabriela Quezada: las redacciones en presente es para lo que pasa ahora, aunque pueda tener el sentido de imperativo, se entiende que el futuro no tiene ninguna afectación.

Pone en consideración el artículo 4, inciso tercero de la propuesta de Constitución de Sociedad Patriótica, no está de acuerdo que diga “constituye un objetivo estratégico del Estado”. Sugiere que diga “El Estado ecuatoriano propende de manera especial a la integración andina y latinoamericana, por lo que...”

Gabriela Quezada: explica que el fundamento de colocar esto, no considera que constituya una intromisión, redactado como está constituye es una política del Estado ecuatoriano.

Rory Regalado: pregunta por qué objetivo estratégico sólo con Latinoamérica.

Gabriela Quezada: desde hace tiempo se ha señalado que se está en contra de la unipolaridad de potencias, y el camino para la equidad es la construcción de multipolaridades, eso implica fortalecer regiones, por ello como Ecuador estratégicamente necesitamos la integración latinoamericana, pero no se cierra la puerta al mundo. Por eso el primer capítulo del título es Relaciones Internacionales son los Principios de éstas, y otro capítulo es la Integración Latinoamericana, eso significa que no se ha cerrado el camino al mundo.

A las 17:01 ingresa Trajano Andrade.

Tania Hermida: En este capítulo se indica cuál va a ser el espíritu y las razones por las que se hace la integración latinoamericana, que es un reto porque es inédito en las Constituciones, porque se amplía la simple mención y se propone una forma de integración que responde a la necesidad de colocar al ser humano por encima de otros intereses, tomando los insumos recibidos, como los del Parlamentario de la Unión Europea. Los procesos de la integración detallan esos principios y procesos.

Rory Regalado: no ve bien lo de objetivo estratégico, porque es como si nos estuviéramos armando en contra de una sola potencia que gobierna al mundo; la finalidad de articulado es propender a la integración latinoamericana.

Tania Hermida: pregunta con que fin.

Rory Regalado: responde: para superar fines económicos, para aminorar la pobreza, pero con lo de objetivo estratégico no está de acuerdo.

Alexandra Ocles: el objetivo estratégico habla de que un tema fundamental dentro de su planificación como puntos claves, está relacionado a saber que dentro del desarrollo como país, y de una serie de políticas que emite, está la integración, no como producto aislado sino como parte de la integración, porque tiene que articular a varios temas como la economía exterior, etc. Se pone porque constituye un eje clave en la Constitución del país, no por armarse porque sería un sesgo, sino por la necesidad de integrarse en América Latina, sino se pregunta por qué se fundó la UNASUR, por qué se creó la CAN y ahora ésta se replantea, por qué el MERCOSUR revé sus objetivos; la respuesta es porque hay necesidad de integrarse, no en contra de Estados Unidos, sino porque hay elementos que hacen articularse como Estados entre nosotros.

Traiano Andrade: hace una observación de carácter general y de forma, expresada desde el inicio que tiene que ver con que la Constitución no debe ser reglamentaria, debe ser normativa y declarativa en términos generales; una Constitución moderna de fácil entendimiento y accesibilidad no debería tener más de 150 artículos, sin embargo los contenidos analizados tienen sustento y fundamento, no obstante considera que esos sustentos y fundamentos corresponden a leyes, pues una cosa es hacer una norma constitucional y otra hacer una ley, en ese sentido cree que los artículos que se están aprobando son demasiado extensos, por eso deben ser claros, precisos y concisos; con esa observación termina su exposición.

Tania Hermida: cree que es interesante hablar del objetivo estratégico, por ejemplo el manejo de recursos naturales, de la energía, aquellas cosas que se consideran como fundamentales para que el Estado se sustente. Al ponerle como objetivo estratégico decimos que ha llegado el momento histórico donde los países de latinoamericanos se integran, como lo ha hecho Europa, o nosotros mismos, pues sino se integran para enfrentar el futuro de manera mancomunada, lo que nos espera es el deterioro como países y estados, y metafóricamente la desaparición como Estados, porque ni como estados aislados ni como Comunidad Andina podremos enfrentar los embates económicos, militares, incluida el tema de la colonización cultural.

Gabriela Quezada: pide que se continúe con la lectura.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral 1: *Prioriza las políticas regionales que garanticen una vida digna para todas las personas y los pueblos de la región, superando las brechas y desigualdades sociales;*

No tiene observaciones.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral 2: *Fomenta la diversidad cultural latinoamericana; el reconocimiento de las identidades de cada país; el respeto irrestricto de los pueblos indígenas originarios de América y de los pueblos afrodescendientes, como elementos constitutivos de la identidad colectiva de América Latina y el Caribe;*

A las 17:11 sale Traiano Andrade.

Wladimir Vargas: siguiendo la observación de Traiano, sin ser excluyentes, sugiere no se detalle porque esa enumeración excluye a cholos, a otros pueblos y a culturas que no están integrados.

Alexandra Ocles: cuando se habla de fomentar la diversidad cultural de América Latina, pero además para esa construcción de identidad latinoamericana, no se puede excluir la necesidad de respetar las necesidades de respetar de los pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, porque todo nace de ahí, y eso hace parte de lo que constituye la identidad mestiza, pero se insiste la necesidad de respetar sobretodo esas identidades.

Tania Hermida: cuando se habla de respetar la diversidad cultural están incluidas todas, la población que se ha visto más mermada ha sido la población indígena, con los pueblos afrodescendientes pasa lo mismo y ha estado invisibilidad, no ha tenido espacio

como pueblos como historia, han tenido vulnerado su derecho al reconocimiento, por eso es que ninguna política de integración latinoamericana puede vulnerar a esos pueblos, por ejemplo en la construcción de una carretera.

Gabriela Quezada: a parte la riqueza, hay una diferencia sutil que tiene que ver con que cabe dentro de la diversidad latinoamericana, por un lado se reconocen los límites y lo que hace a cada nación, pero recordemos que mucho antes de la colonización existían pueblos originarios que son los que dan vida a las raíces de Latinoamericana, por ejemplo antes no estaban separados, un ejemplo son los Záparos que producto de las guerras de límites han sido separados, si se excluye del párrafo podría perderse esto. Recomienda agregar la conjunción “y” después de “cada país”.

Linda Machuca: en el numeral uno menciona dos elementos: superando las brechas y las desigualdades sociales, el segundo parece ser más abarcador.

Con esta observación queda solo desigualdades sociales.

Patricio Benalcázar: Da lectura al numeral 3. *“Impulsa estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la adecuada regulación de las actividades extractivas, para la conservación de la biodiversidad y el agua, como una condición necesaria para garantizar la vida en el planeta;”*

Hay acuerdo.

Patricio Benalcázar: Da lectura al numeral 4: *Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña;*

Promueve la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas y estrategias que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera; y la protección común, solidaria y complementaria de los derechos humanos de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino emigratorio;

Rory Regalado: propone que diga “poblaciones de frontera y de los refugiados”

Patricio Benalcázar: el numeral da lectura al numeral 5: *“Promueve la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas y estrategias que garanticen el respeto a los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común, solidaria y complementaria de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio;”*

Rory Regalado: pregunta porque se plantea la ciudadanía latinoamericana cuando se aprobó el tema de la ciudadanía universal.

Linda Machuca: el concepto de la ciudadanía universal es concepto el macro del cual se desprenden los otros, pero en este momento se habla de la integración latinoamericana se va a algo mucho más concreto, más real, que es poner en efectivo lo que va a ocurrir con esa ciudadanía latinoamericana, que es un ejemplo concreto, los ciudadanos de Latinoamérica circulando por todos esos países sin restricciones, como el inicio del gran sueño al que se quiere ir, el concepto es el principio de la ciudadanía universal, de defender al ser humano más allá de su lugar de origen sino del lugar que reside.

Tania Hermida: la ciudadanía universal es un gran objetivo a futuro, Latinoamérica está en el mediano plazo, como en el caso de la Unión Europea.

Gabriela Quezada: facilitar la libre movilidad en la región sería el primer paso para llegar a la ciudadanía universal. En términos prácticos la ciudadanía latinoamericana permitirá eliminar controles fronterizos, cuestiones que a la larga debería propender la ciudadanía universal.

Cristina Reyes: rescata el espíritu latinoamericano que está inmerso en el articulado. Concuera con Trajano Andrade de que es extremadamente extenso, más allá de tener principios declarativos si no hay voluntad política este sueño no se va a poder consolidar, por ejemplo la UNASUR necesitó de la voluntad política y de un Tratado o Convenio Internacional. Se puede decir lo mismo en dos o tres párrafos, sintetizando el articulado que propende a esta integración. Agradece que se han recogido algunas de sus propuestas como el tema de las fronteras, de tecnologías, sociales, ambientales, etc.

Su propuesta: *“El Ecuador promoverá la integración latinoamericana y del Caribe en los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales, políticos, educativos, migratorios, financieros, tecnológicos, turísticos, entre otros, con el objetivo de consolidar nuestra identidad de pueblos hermanos, luchar contra la pobreza y el desempleo, consolidar un bloque multidimensional, así como fomentar la creación de una ciudadanía latinoamericana. El respeto a nuestros pueblos ancestrales y afrodescendientes y a las comunidades fronterizas será un objetivo primordial de la integración. El Ecuador impulsará la integración, entre otros, mediante, la suscripción de Tratados e Instrumentos Internacionales, y la creación de organismos de Asociación de los Estados de América Latina y el Caribe, a los que atribuirá competencias supranacionales para el desarrollo integral y equitativo de nuestros pueblos.”*

En estos tres incisos de manera resumida se sintetiza la mayor parte de lo que está dicho así, porque nos e puede hacer una declaratoria extensa, sugiere que manteniendo el mismo espíritu latinoamericano se reduzca el texto, que en dos o tres párrafos diga lo mismo.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral cinco: *Estimula la integración económica equitativa, solidaria y complementaria entre los países y las subregiones, considerando sus asimetrías, para lograr un frente económico común, un régimen único frente al capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global.*

Impulsa la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas.

Incentiva la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención financiera unificada y la creación de una banca interestatal que fomente la soberanía financiera de la región.

Promueve el comercio intraregional, en particular el de bienes de alto valor agregado.

Tania Hermida: que diga garantice los derechos humanos de las poblaciones de frontera y no el respeto. Hacer un ejercicio de sintetizar es válido.

Linda Machuca: entiende la preocupación de que se quiera especificar a la integración que queremos. Pero hacerlo tan general puede también ser peligroso, el describir cual es el tipo de integración garantiza muchas de las necesidades de la gente que ha venido y ha presentado sus propuestas, si se puede hacer una síntesis pero no dejándolas abiertas en conceptos generales que puedan ser sujetos a interpretación.

Gabriela Quezada: En el esfuerzo de resumir, al estar hablando de soberanía económica, propone eliminar “*capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global*” Abajo de productividad, y por lo tanto de los procesos de industrialización se deben enumerar. Cuando se habla de moneda común quizás se puede eliminar desde “canastas” y decir incentiva una moneda común y fomenta la soberanía financiera de la región, lo que implica eliminar las ideas de cómo implementar esta soberanía financiera que es canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención. No va intervención financiera, sólo queda unificada y la creación de una banca interestatal, que también quedaría fuera en este esfuerzo de condensar. La propuesta quedaría así:

Estimula la integración económica equitativa, solidaria y complementaria entre los países y las subregiones considerando sus asimetrías, para lograr un frente económico común, un régimen único frente al capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global.

Impulsa la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas.

Incentiva la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención unificada y la creación de una banca interestatal que fomente la soberanía financiera de la región.

Promueve el comercio intraregional, en particular el de bienes de alto valor agregado.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral sexto: *Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales sobre derechos humanos, económicos, sociales, culturales y colectivos, en especial en el régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional;*

No hay comentarios.

Wladimir Vargas: los derechos humanos son civiles, políticos, etc. y se repiten los económicos, sociales, culturales y colectivos. Sugiere que se ponga solo humanos.

Tania Hermida: por ejemplo el régimen laboral no tiene que ver con los derechos humanos. Debería decir: *Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales en especial en derechos humanos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional;*

Tal vez los derechos colectivos merezcan una mención especial, pues son derechos que siendo parte de los derechos humanos, pero se diferencian de los derechos humanos en que su aplicación es colectiva, mientras que los derechos humanos son individuales, por tanto podría decir. “*Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales, en especial en temas de derechos humanos, derechos colectivos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional*”

Wladimir Vargas: los derechos humanos son individuales y sociales, los individuales responden a intereses particulares de cada ser humano y lo ejerce cada persona a su favor, por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad de opinión, de tránsito; y los derechos sociales, en cambio se refieren a intereses colectivos o de grupos sociales, los ejercen personas a través de muchas otras, tales como sindicatos, asociación de trabajadores a favor de sus socios, por ejemplo educación, vivienda, salud, libre de reunión y medio ambiente sano. Incluir derechos colectivos sería para resaltar, pero ya estaría incluidos.

Tania Hermida: en los derechos colectivos no se ha relacionado con los derechos colectivos de lo laboral sino con las poblaciones que culturalmente son distintas a las demás. Propone que diga: *“Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales en especial en temas de derechos régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional”*.

Patricio Benalcázar: los derechos sociales para garantizar la educación salud, los derechos colectivos: a los pueblos indígenas a los afrodescendientes, al desarrollo a la paz, pero si se puede tener una afirmación general de que todos son derechos humanos sería completo, las especificidades planteadas en el artículo hace referencia a los temas más sensibles de integración fronteriza, por eso se hace énfasis en éstos y se debe seguir la propuesta de Wladimir Vargas de que se manifieste sobre derechos humanos en ese entendido general de derechos.

Jaime Hidalgo, Asesor de Wladimir Vargas: el derecho a la paz es derecho colectivo, pero difuso, de quinta generación. Sería mejor dar una lectura a las declaraciones de los derechos para establecer cuáles se colocan.

Se resuelve analizar luego el numeral seis.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral siete: *Impulsa estrategias sustentables de soberanía alimentaria que permitan diseñar e implementar políticas agrarias comunes;*

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral ocho: *Estimula la cooperación y complementación energética integral, sostenible y solidaria; y la implementación de proyectos de infraestructura y telecomunicaciones que favorezcan los intereses complementarios de los países, respetando la biodiversidad y los ecosistema.*

No hay comentarios.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral nueve: *Impulsa la investigación y el desarrollo científico técnico; la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, desarrollando políticas que faciliten la interculturalidad, la creación de redes de comunicación regional y de un mercado común de productos culturales en la región*

Tania Hermida: después de la palabra “desarrollando” que diga “entre otras”.

Rory Regalado: pregunta si la intención es vincular a la salud.

Tania Hermida: dice que no, sino a todas las áreas, como la posibilidad de compartir conocimiento científico entre todos los países y lo cultural, siguiendo las experiencias previas de la Unión Europea, que hay todo un sistema de fomento de las culturas europeas, para competir con otras potencias.

Rory Regalado: estaría de acuerdo que se promoció en el área de la salud.

Tania Hermida: es muy específico, hay otras áreas.

Rory Regalado: impulsa el desarrollo científico técnico en todas sus áreas.

Gabriela Quezada: cree que sería mejor incorporar otro numeral que vaya antes de éste.

“Impulsa la investigación, la cooperación y el desarrollo científico técnico en todas las áreas; y el intercambio del conocimiento y la tecnología intraregional.

Impulsa la investigación y el desarrollo científico técnico; la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, desarrollando entre otras, políticas que faciliten la interculturalidad, la creación de redes de comunicación regional y de un mercado común para las industrias culturales de la región.

Patricio Benalcázar: da lectura al siguiente numeral, que pasa a ser once:

Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y la independencia de la región.

Rory Regalado: pide que se elimine “independencia”, queda:

Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.

Patricio Benalcázar: da lectura al numeral doce: *Impulsa la creación de organismos de asociación de los Estados de América Latina y el Caribe, a los que atribuirá competencias supranacionales específicas.*

Gabriela Quezada: un bloque regional no puede hablar en el plural de “organismos”, que se dé en distintas áreas, pero debe haber un gran organismo que permita coordinar dentro de sus distintos departamentos a la cultura, comercio, financiero, etc.

Tania Hermida se debe dejar abierta la posibilidad para varias instancias: la Unión Europea como el gran organismo tiene nueve instancias que son: el parlamento, la comisión, el tribunal de cuentas, el banco central europeo...

Rory Regalado: solicite que su Asesor haga una pregunta.

Boris Ortega, Asesor de Rory Regalado: pide que se especifique el alcance de la competencia supranacional, porque eso podría afectar la soberanía e intereses nacionales.

Gabriela Quezada: operan varios ahí, primero la inscripción, al firmar la UNASUR por ejemplo se cede soberanía en función del bienestar común, que sucede cuando se va a un juicio en instancia internacional, como parte del Tratado firmado en que se acordó aquello.

Tania Hermida: una asociación de naciones latinoamericana es supranacional, que establece normatividad para cosas específicas, en el ente supranacional están representados los países, por tanto se asume que el ente supranacional no es ajeno, sino que está marcado y determinado en sus decisiones por el país que pasa a formar parte de esa asociación. La política internacioanal funciona para todos los países del mundo pero en la integración latinoamericana cada país no tendría la posibilidad de desobedecer, luego de que se ha llegado a un acuerdo en el organismo del cual se es parte.

Patricio Benalcázar: se cede soberanía en el marco de competencias políticas, pero en el tema de soberanía alimentaria se quiere construir una propuesta que atente a eso, seguramente el Ecuador dirá que no puede sumarse porque atenta a normas constitucionales, es importante que exista el carácter supranacional, porque de lo contrario los procesos de integración no serían posibles.

Rory Regalado: se debe analizar que el término competencia en el ámbito legal es toda aptitud legal para ser sujeto de derechos y obligaciones, en el ámbito de integración, esa aptitud legal estaría en los tratados, por ello sugiere que diga que esas competencias estén detalladas en los tratados, para quitar lo de supranacional y evitar los temores que se tienen.

Tania Hermida: con eso se negaría lo que se está diciendo, es decir aquello de impulsar la creación de un organismo de asociación de los estados de latinoamerica y el Caribe, se está hablando de una instancia supranacional con competencias específicas. La conformación de una Unión de Naciones no es un Tratado es un asunto fundacional, a través de una Carta de Fundacional, el Estatuto Inicial, la legislación. Hay que tomar en cuenta que los miembros que forman parte de la Asociación, el Parlamento, por ejemplo, son electos en cada país en urnas, entonces quienes le representan al Ecuador frente a un organismo supranacional no es el Canciller del momento, es una persona electa en urnas que el pueblo decidió que le represente en esa instancia.

Efraín Báus: Todo proceso de integración implica una cesión de competencias, que es parte de la naturaleza de la integración, lo supranacional es regular por sobre las potestades legislativas de los países, en temas de integración por ejemplo. Es decir son decisiones que están por sobre la capacidad y competencia de los países, o sea hay cesión de competencia en aras de la integración, no le ve problema.

Linda Machuca: no le ve problema en la cesión de competencias. Es decir que se cede soberanía, pero se integran, o sea somos parte de ellos, previo un estudio del organismo del que vamos a formar parte. Se deben identificar y mencionar que se atribuyen competencias y que se forman parte.

Tania Hermida: el término usado internacionales es de organismo supranacional, se podría sintetizar poniendo impulsa la creación de un organismo supranacional de los Estados América Latina y el Caribe, con algunas instancias.

Iván Gomezjurado: no existen competencias supranacionales, no se puede atribuir competencias supranacionales, lo que existe son competencias de países que se puede ceder competencias a organismos supranacionales.

Gabriela Quezada: el organismo es el supranacional.

Tania Hermida: si se habla de competencias supranacionales, pero el término supranacionales está más relacionado con los organismos.

Gabriela Quezada: Promueve la creación de una Organización Supranacional de Estados de América Latina y el Caribe.

Tania Hermida: propicia la creación de instancias supranacionales de organización a las que podrá atribuir competencias específicas.

Gabriela Quezada: El organismo supranacional puede atribuir a otras instancias competencias.

Iván Gomezjurado: el concepto atribuir está utilizado en el sentido de reconocer o de dar.

Boris Ortega: Propicia la creación de una organización de carácter supranacional conformada por los estados de América Latina y el Caribe.

Gabriela Quezada: acota “y estimula la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional”.

Iván Gomezjurado: es recomendable incluir un artículo que diga que el Ecuador propiciará la integración de Latinoamérica y del Caribe para lo cual suscribirá tratados, porque es el único instrumento que obliga, pero las declaraciones no son de carácter obligatorio.

El numeral queda: *Propicia la creación de una organización de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y estimula la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional”.*

Se hace una revisión de los acuerdos y se concluye que el enunciado del artículo tiene dos propuestas, que será revisadas en la sesión del martes 27, la cual se convoca para las 09:00.

Se CLAUSURA la sesión a las 18:41.



Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA